



DECRETO N° 397-

CASTRO, 05 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-138-LE17, denominada "Reparación, Mantenimiento y Reubicación CCTV" Sistema Tele-vigilancia Comuna de Castro", solicitado por la Dirección de Seguridad Publica de I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por el Director de Seguridad Publica, Un Funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas y el administrador Municipal.-

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.06.006, c.c. 04.04.13, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/Emg

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-